



## Asamblea General

Distr. general  
12 de febrero de 1999  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo cuarto período de sesiones  
Desarme general y completo

### **Nota verbal de fecha 11 de febrero de 1999 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de solicitar que se distribuya la opinión de Sudáfrica presentada en cumplimiento de la decisión CM/Dec.432 (LXVIII) sobre la proliferación de armas pequeñas y ligeras que se adoptó en la 34ª reunión de Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana (véase anexo) como documento de la Asamblea General en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”.

## Anexo

### **Opinión de Sudáfrica presentada en cumplimiento de la decisión CM/Dec.432 (LXVIII) sobre la proliferación de armas pequeñas y ligeras que se adoptó en la 34ª reunión de Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana**

Sudáfrica reconoce el papel destacado que desempeña la Organización de la Unidad Africana (OUA) en los esfuerzos por reducir la proliferación de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de conformidad con la decisión CM/Dec. 432 (LXVIII) de la OUA. En cumplimiento del párrafo 4 de la decisión, la posición de Sudáfrica respecto de la proliferación de armas pequeñas y ligeras, así como las medidas adoptadas para tratar la cuestión, son las siguientes:

#### **Posición de Sudáfrica respecto de la proliferación de armas pequeñas y ligeras**

Si bien el control de armamentos siempre se ha centrado en las armas convencionales y en las armas de destrucción en masa, no se pueden pasar por alto los estragos que provoca la proliferación de armas pequeñas y ligeras en el desarrollo socioeconómico en general y, en particular, en la reconstrucción social después de los conflictos.

Dentro de los países, la falta de trabas para acceder a las armas ligeras y pequeñas y a su utilización ha hecho que aumente el poder letal de los delitos, la violencia, el banditaje y la desobediencia civil. A nivel regional, los programas de desmovilización de excombatientes, desarme y reducción de complejos de la industria militar se ven obstaculizados por la existencia de grandes cantidades de armas pequeñas y ligeras que se utilizan indiscriminadamente y sobre las cuales hay poca reglamentación.

La propagación de las existencias actuales y la importación de nuevas armas ponen en peligro los logros democráticos que se están consolidando y redundan en detrimento de la capacidad de los gobiernos de gobernar con eficacia, no sólo en los países de África, sino en todo el mundo.

En la lucha contra la proliferación de armas pequeñas, el problema es lograr los recursos financieros y humanos necesarios, alentar a los departamentos nacionales y los asociados regionales a que intercambien información fidedigna, coordinar medidas y lograr que la cuestión adquiera la importancia necesaria para obtener el apoyo de gobiernos, políticos y organizaciones no gubernamentales.

Además, la proliferación ilícita de armas pequeñas está estrechamente vinculada con otras actividades delictivas, por lo que debe abordarse en el contexto de otras iniciativas dirigidas a reducir la delincuencia. También es necesario reconocer la estrecha relación que existe entre las armas lícitas y las armas ilícitas y aunar los criterios utilizados en la consideración de unas y otras tanto a nivel nacional como regional.

Por consiguiente, Sudáfrica considera lo siguiente:

Es necesario tratar el problema con un criterio global.

Es preciso tomar medidas conjuntas a nivel nacional, regional e internacional, centrándose en las armas ligeras y pequeñas tanto lícitas como ilícitas, y

Es necesario poner en marcha con urgencia una iniciativa regional para controlar la proliferación de armas en África.

Medidas recomendadas:

Método:

La solución a la proliferación de armas ligeras y pequeñas en África debe abordarse desde una perspectiva en que se incluyan las cuestiones del control de armamentos y el desarme, la consolidación de la paz después de los conflictos, la prevención de conflictos y el desarrollo socioeconómico.

Al considerar tales cuestiones de forma coordinada, se podría establecer una estrategia nacional integral en que se evalúen e identifiquen las prioridades a nivel nacional y se determinen las medidas que se podrían tomar para contener y reducir la proliferación de armas.

Con el fin de reforzar las medidas a nivel nacional, es imprescindible formular una política regional destinada a tratar el problema de la proliferación incontrolada de armas pequeñas y ligeras que se base en problemas regionales y se enriquezca con los logros alcanzados. De esta forma, a medida que las regiones del mundo vayan elaborando sus propias políticas éstas irían ocupando su lugar con el fin de solucionar la cuestión a nivel mundial.

La atención se centrará en cualquier caso en las armas ligeras y pequeñas tanto lícitas como ilícitas. Por consiguiente, deben desarrollarse estrategias nacionales y regionales para los logros tanto a corto plazo como a largo plazo que pueden repercutir sobre el tráfico de armas tanto lícitas como ilícitas.

Medidas prácticas de coordinación y cooperación:

A nivel nacional:

Las actividades nacionales deberían centrarse en reforzar las disposiciones legales y reglamentarias con el fin de evitar que las armas pequeñas reglamentarias traspasen la legalidad al utilizarse en actividades delictivas; mejorar, cuando sea necesario, la regulación de la importación, la exportación y la transferencia de armas ligeras y pequeñas, y reforzar el control de las existencias de armas ligeras que pertenecen a las fuerzas de seguridad.

También deberían tomarse medidas para reducir de forma voluntaria el número de armas existentes (incluidos programas de recolección y destrucción) y aumentar la capacidad de las fuerzas de seguridad para identificar, capturar y destruir armas ilícitas.

A nivel regional:

Un factor importante para la consolidación de la confianza a nivel regional, y que traerá consigo beneficios a largo plazo para la cooperación y la confianza regionales, es lograr que los países actúen con más transparencia a la hora de transferir armas pequeñas y ligeras.

En las regiones afectadas, los países y las organizaciones regionales deberían tomar medidas para poner fin de inmediato a la afluencia de armas pequeñas y ligeras incrementando la cooperación, armonizando los procedimientos de transferencia, estableciendo controles fronterizos más rigurosos e intercambiando conocimientos. También debe centrarse la atención en la redistribución de las reservas existentes por toda la región y deben establecerse medidas adecuadas de control, incluido el incremento de la cooperación entre los gobiernos de la región, la organización de operaciones conjuntas y la armonización de prioridades.

Debería establecerse una asociación de cooperación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y la comunidad no gubernamental con el fin de movilizar el apoyo de la opinión pública y política. Debe aprovecharse en su totalidad el papel que desempeña la comunidad no gubernamental al ayudar a los gobiernos a obtener ese apoyo y reunir datos fidedignos relativos a la proliferación de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Además de esa iniciativa regional, después de 1999 debería celebrarse una conferencia internacional sobre armas pequeñas y ligeras con el fin de que los gobiernos y las organizaciones regionales puedan compartir sus experiencias y entablar un diálogo. El objetivo de la conferencia debería centrarse en lograr más cooperación y evitar la duplicación de iniciativas con el fin de que los escasos recursos disponibles se utilicen con eficacia. En la conferencia debería formularse un plan de acción para combatir el problema de la proliferación basado en las experiencias de las iniciativas regionales que se hayan puesto en marcha a ese respecto. En dichas iniciativas regionales se habrían tomado medidas para solucionar la cuestión a nivel mundial.

### **Alcance del problema de la proliferación de armas pequeñas y ligeras en Sudáfrica**

Al abordar la cuestión del alcance de la proliferación de armas pequeñas, es necesario tener en cuenta que la proliferación se refiere a dos grupos de armas, las armas pequeñas ilegales o ilícitas y las armas legales. Ambos grupos contribuyen al problema de la proliferación.

#### **Armas legales**

La proliferación de armas legales sigue aumentando en Sudáfrica. El motivo principal es la elevada tasa de delitos violentos que obliga a las personas a comprar armas para defensa propia. Estadísticamente, Sudáfrica registra la proporción de pistolas más alta del mundo. En la actualidad hay alrededor de 4,2 millones de armas registradas a nombre de unos 2,3 millones de personas. De esas armas, 1,2 millones son fusiles, 0,4 millones escopetas y 2,6 millones pistolas. En la actualidad se reciben mensualmente una media de 20.000 solicitudes de licencias de armas.

Lo más desconcertante es que se roban una media de 20.000 armas con licencia al año y el número de armas robadas que se recuperan es inferior a esa media, que en 1997 fue de 14.970 armas.

#### **Armas ilegales**

Las armas ilegales siguen entrando en Sudáfrica principalmente por las fronteras con países vecinos como Mozambique. Aunque al parecer esta fuente no contribuye tanto a aumentar la delincuencia en Sudáfrica como la de las armas que se roban a particulares.

### **Medidas adoptadas respecto del problema de la proliferación de armas pequeñas**

El Gobierno sudafricano ha declarado que la lucha contra las armas de fuego de pequeño calibre es la máxima prioridad del Servicio de Policía de Sudáfrica en 1998/1999. Se ha elaborado una estrategia coherente para combatir la proliferación de armas pequeñas en el país. Esta estrategia es de carácter integral y holístico, y su finalidad consiste en introducir medidas de control más estrictas y eliminar, en definitiva, los factores causantes de la proliferación de estas armas. Con este mismo objetivo, se está aplicando un plan nacional de armas de fuego, dedicado principalmente al problema de las armas pequeñas ilegales. Se trata de reducir el número de armas de esta clase en circulación y la entrada de armas ilegales en Sudáfrica, y promover el uso legítimo y adecuado de las armas de fuego con permiso.

La estrategia general tiene cuatro objetivos básicos:

1. Detener la afluencia de armas ilegales a Sudáfrica.
2. Impedir que las armas en posesión legítima pasen a ser ilegales de resultas de un robo.

3. Reducir gradualmente el número de armas disponibles en Sudáfrica.
4. Educar a los ciudadanos en las normas de la posesión de armas.

Cada uno de estos objetivos principales comprende varios proyectos, entre ellos, y en particular, las enmiendas legislativas destinadas a imponer condiciones más estrictas a la concesión de permisos de armas y reducir las pérdidas de armas por parte de los propietarios legítimos.

Además, el Gobierno de Sudáfrica está decidido a aplicar los principios de la responsabilidad y la rendición de cuentas al comercio y la transferencia de toda clase de armas. Se ha previsto un sistema basado en un órgano ministerial de control de armas, y diversos criterios, principios y directrices para garantizar la transferencia y el comercio responsables de las armas pequeñas y las armas ligeras, entre otras.

El Gobierno de Sudáfrica sigue la práctica de destruir las armas pequeñas excedentarias, cuando procede hacerlo. El 6 de octubre de 1997 el Servicio de Policía de Sudáfrica fundió 20 toneladas de armas de fuego confiscadas (4.504 piezas), entre ellas pistolas, revólveres, rifles, escopetas y armas de fuego de construcción casera. El valor comercial de estas armas se calcula es más de 2 millones de rand (aproximadamente 264.000 dólares de los EE.UU.). Posteriormente el Servicio de Policía destruyó otras 11 toneladas de municiones y 10 toneladas de armas pequeñas confiscadas, 9 toneladas de municiones anticuadas u obsoletas y 20 toneladas de armas pequeñas redundantes u obsoletas.

A continuación se indican las medidas que está adoptando el Servicio de Policía de Sudáfrica en relación con este problema:

- Reuniones trilaterales con Swazilandia y Mozambique para intercambiar información y organizar iniciativas conjuntas.
- Operaciones conjuntas de supervisión con Swazilandia y Mozambique, concentradas en los puestos y zonas fronterizas.
- Capacitación e información de los miembros de la policía de fronteras y unidades con perros.
- Capacitación de los policías y oficiales de parques y fronteras de Mozambique para combatir el problema.
- Nuevo plan de estudios para el curso de investigación de las armas de fuego ilegales.
- Establecimiento de un nuevo mandato y procedimiento de trabajo (en espera de la aprobación final).
- Capacitación de los policías en las técnicas de grabación de números de serie en las armas de fuego.
- Participación en los programas del Instituto de Estudios de Seguridad, para analizar la situación en lo relativo a las armas de fuego ilegales.
- Iniciativas para centralizar la expedición de permisos de exportación en el Registro Central de Armas de Fuego.
- Se ha indicado al Registro Central de Armas de Fuego la conveniencia de adoptar los procedimientos de exportación propuestos por las Naciones Unidas.

El Servicio de Policía de Sudáfrica ha establecido una dependencia especializada que se ocupa de lo siguiente:

- Posesión ilegal de armas de fuego y explosivos.
- Importación y distribución ilegales de armas de fuego y explosivos.

- Fabricación casera ilegal de armas de fuego y explosivos.
- Exportación ilegal de armas de fuego y explosivos.
- Uso ilegal de armas de fuego y explosivos.
- Comercio de armas de fuego y explosivos.
- Origen de las armas de fuego ilegales y los artefactos explosivos.

Sudáfrica está decidida a detener la afluencia de armas pequeñas ilegales al país. El Gobierno ha concertado acuerdos con varios Estados del África meridional para combatir el tráfico de armas pequeñas y municiones ilegales. En este contexto se han concertado acuerdos bilaterales con Mozambique y con Swazilandia para reprimir los delitos transfronterizos. De resultados de estos acuerdos se emprendió la primera operación conjunta para localizar y destruir los escondrijos no controlados de armas y explosivos en Mozambique, denominada Operación Rachel. Desde 1995 se han llevado a cabo cuatro operaciones oficiales con este mismo nombre en Mozambique, para localizar y destruir escondrijos no controlados de armas y explosivos. Se han conseguido notables éxitos, y se han destruido varias toneladas de armas y explosivos.

Con esta misma finalidad se llevaron a cabo con éxito unas 60 operaciones conjuntas especiales a nivel de base entre Mozambique y Sudáfrica que fueron seguidas de varias operaciones conjuntas a nivel de base y a nivel nacional entre los tres países. Los acuerdos prevén también lo siguiente:

- Investigaciones conjuntas
- Interrogación conjunta de sospechosos
- Intercambio de información

El Gobierno de Sudáfrica ha sufragado el costo de todas estas operaciones.

En 1997 se firmó un nuevo acuerdo multilateral con 11 países de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, bajo los auspicios de la Organización de Coordinación Regional de Comisarios de Policía (SARPCCO). El contenido de este acuerdo es esencialmente el mismo que el de los acuerdos bilaterales con Mozambique y Swazilandia; no obstante, el acuerdo todavía no ha sido ratificado por los gobiernos de algunos de estos países.

La expedición de los permisos de exportación de armas de fuego comerciales se ha centralizado para poder verificar todas las exportaciones antes del envío.

### **Iniciativas internacionales de Sudáfrica**

En sus intervenciones con los organismos internacionales, el Gobierno de Sudáfrica insiste en que el control de la proliferación de armas convencionales reciba la misma atención que se presta a las armas de destrucción en masa.

Durante el período de sesiones de 1998 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sudáfrica patrocinó un proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas, que fue aprobado sin votación. El propósito de esta resolución consistía en facultar al Secretario General de las Naciones Unidas para que organizase consultas regionales sobre la cuestión de la proliferación de armas pequeñas.

Sudáfrica coopera con diversas iniciativas de las Naciones Unidas relativas a las armas pequeñas. A este respecto, y en colaboración con el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Armas Pequeñas de las Naciones Unidas, y con el Gobierno del Japón, el Gobierno sudafricano organizó un taller regional sobre la proliferación de las armas pequeñas, que se celebró en Pretoria, Sudáfrica, del 23 al 25 de septiembre de 1996.

El objetivo del taller consistía en facilitar a los miembros del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Armas Pequeñas de las Naciones Unidas ideas e información complementarias sobre lo siguiente: tipos de armas pequeñas y armas ligeras en la región; causas y modalidades de su acumulación y transferencia, y medidas prácticas para poner freno a su transferencia, proliferación y uso. Este Grupo de Expertos fue creado por el Secretario General de las Naciones Unidas en cumplimiento de la resolución 50/70 B de la Asamblea General. El informe del Grupo (A/52/298, de 27 de agosto de 1997) se presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de 1997. El Grupo de Expertos se componía de miembros de Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zimbabwe, Sierra Leona y Somalia, y de representantes de la Comisión Internacional de Investigación en Rwanda, la Misión Sahara-Sahel de las Naciones Unidas, Japón, Malí, Bélgica, Alemania, Finlandia y los Estados Unidos de América.

Los participantes dieron a conocer su preocupación común respecto de las siguientes consecuencias de la proliferación de armas pequeñas:

- La proliferación no controlada de armas pequeñas tiene un efecto devastador en el desarrollo socioeconómico y la reconstrucción de las sociedades civiles de África. Esta proliferación pone en peligro los procesos democráticos que se están consolidando en la región.
- El delito, la violencia y la ilegitimidad están inextricablemente vinculados a la disponibilidad de armas ligeras y armas pequeñas.
- Los intentos de desmilitarización, desmovilización y desarme en la región, que deberían ser resultado de la paz regional, se ven gravemente entorpecidos por la continua existencia y el uso indiscriminado de armas pequeñas y armas ligeras.

Los participantes convinieron en que el problema debe resolverse con un planteamiento holístico y en los niveles nacional, regional e internacional paralelamente.

#### **Contribución de Sudáfrica a la aplicación de la decisión CM/Dec.432 (LXVIII) sobre la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, adoptada en la 34ª reunión de Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana**

Sudáfrica reconoce el papel primordial de la Organización de la Unidad Africana en los intentos de frenar la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, de conformidad con la decisión CM/Dec.432 (LXVIII) de la OUA. En cumplimiento del párrafo 4 de esta decisión, a continuación se expone la posición de Sudáfrica respecto de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, y las medidas adoptadas para resolver este problema.

#### **Posición de Sudáfrica respecto de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras**

Si bien el control de armamentos se ha centrado tradicionalmente en las armas convencionales y de destrucción masiva, no es posible seguir ignorando los efectos nocivos de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras para el desarrollo socioeconómico en general, y para la reconstrucción de las sociedades después de los conflictos en particular.

En el interior de los países, el acceso sin trabas a las armas pequeñas y a las armas ligeras, y la utilización de estas armas, han aumentado la mortalidad resultante de los actos delictivos, la violencia, el bandidaje y la desobediencia civil. A nivel regional, la desmovilización de excombatientes, los programas de desarme y la reducción de los complejos militar-industriales, se ven obstaculizados por la existencia de grandes cantidades de armas ligeras y armas pequeñas mal reguladas y utilizadas indiscriminadamente.

La dispersión de las armas y la importación de nuevas armas ponen en peligro procesos democráticos que se están consolidando, y ejercen una influencia negativa en la capacidad de las administraciones de gobernar de modo efectivo, no sólo en África sino en todo el mundo.

Para hacer frente al problema de la proliferación de armas pequeñas hay que disponer de los necesarios recursos humanos y financieros, promover el intercambio de datos fiables entre los organismos nacionales y los interlocutores regionales, coordinar la acción y dar mayor publicidad al problema a fin de obtener el apoyo de los gobiernos, los políticos y las organizaciones no gubernamentales.

Además, la proliferación ilícita de armas pequeñas está estrechamente relacionada con otras actividades delictivas y por consiguiente debe afrontarse en el contexto de otras iniciativas de represión de la delincuencia. Debe reconocerse la estrecha vinculación existente entre las armas lícitas y las armas ilícitas, y las medidas adoptadas en relación con las primeras deben tener en cuenta también las segundas, en las iniciativas a escala tanto nacional como regional.

Por consiguiente, Sudáfrica considera que:

Para resolver este problema es necesario un planteamiento holístico.

---